

2023/SVA/001743

ACTA DEL ORGANO DE ASISTENCIA

Fecha y hora de celebración

28 de diciembre de 2023 a las 11:00:00

Lugar de celebración

AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA

Asistentes

PRESIDENTE

D. JOSÉ ANTONIO RODRIGUEZ MARUGÁN, Técnico superior jurídico

SECRETARIA

Dña. CRISTINA BERNÁEZ PASAMÓN, Auxiliar administrativo

VOCAL

Dña. CRISTINA ZAMORA MARTÍNEZ, Técnico

Orden del día


- 1.- Aprobación de acta: 1743 CALIF Y APER CA - Aprobación Acta calificación y apertura criterios automáticos
- 2.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 2023/SVA/001743 - Suministro e instalación de equipamiento y mobiliario de la residencia municipal Villa Elena de Fuenlabrada
- 3.- Propuesta adjudicación: 2023/SVA/001743 - Suministro e instalación de equipamiento y mobiliario de la residencia municipal Villa Elena de Fuenlabrada

Se Expone

- 1.- Aprobación de acta: 1743 CALIF Y APER CA - Aprobación Acta calificación y apertura criterios automáticos

La mesa acuerda la aprobación del acta.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7WSPPZPVMTVHHSBVGGIUP7EU	Fecha	28/12/2023 11:54:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	CRISTINA BERNAEZ PASAMON (Auxiliar Administrativo)		
Firmado por	JOSÉ ANTONIO RODRÍGUEZ MARUGÁN (Técnico Superior Contratación)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verfirmav2/code/IV7WSPPZPVMTVHHSBVGGIUP7EU	Página	1/8



2.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 2023/SVA/001743 - Suministro e instalación de equipamiento y mobiliario de la residencia municipal Villa Elena de Fuenlabrada

Una vez remitida la información por el equipo técnico, éste ha valorado las proposiciones técnicas de acuerdo a los criterios del PCAP de la siguiente manera:

1. OBJETO

El objeto del presente informe es el examen y valoración, según los criterios de adjudicación recogidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, de las proposiciones presentadas para la licitación del contrato arriba referenciado cuya apertura se realizó en sesión de la Mesa de Contratación celebrada el día 12 de diciembre de 2023.

2. EMPRESAS PRESENTADAS

Una vez finalizado el plazo de presentación de proposiciones, las empresas que se han presentado a la licitación son:


Nº de orden de los ofertantes	EMPRESAS	NIF
1	PUNTO GERIATRICO SL	B14809065
2	CAFESA DIVISION COMERCIAL,S.L	B45826104
3	PARRIZA PREMIUM SL	B45861465
4	SOMEDE SUMINISTROS SANITARIOS S.L.U	B70593413
5	ND MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO SL	B73957706

3. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS ADMITIDAS

Para la valoración de las proposiciones y determinación de la oferta más ventajosa, se establecen en el Pliego de Condiciones Administrativas los siguientes criterios vinculados al objeto del contrato:

3.1.- Criterios cuantificables automáticamente. Los **CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN OBJETIVOS**, para cada uno de los lotes serán los siguientes, hasta un máximo de 50 puntos:

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7WSPPZPVMTVHHSBVGGIUP7EU	Fecha	28/12/2023 11:54:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	CRISTINA BERNAEZ PASAMON (Auxiliar Administrativo)		
Firmado por	JOSÉ ANTONIO RODRÍGUEZ MARUGÁN (Técnico Superior Contratación)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7WSPPZPVMTVHHSBVGGIUP7EU	Página	2/8



TIPO DE CRITERIO	CRITERIO	PUNTUACIÓN
Económicos	Oferta económica	35
Cuantitativos	Plazo de entrega del suministro e instalación	5
	Duración de la garantía del suministro e instalación.	10

A) CRITERIOS ECONÓMICOS: MEJOR OFERTA ECONÓMICA: hasta un máximo de 35 puntos.

El precio se valorará asignando el máximo de puntos a la mejor oferta y el resto de forma proporcional aplicando la siguiente fórmula:

$$\text{PUNTOS (X)} = 35 \times (P(\text{TIPO}) - P(X)) / (P(\text{TIPO}) - P(\text{MIN}))$$

Siendo:

(35) = nº máximo de puntos a asignar.

P (TIPO)= presupuesto tipo de licitación.

P (X)= Presupuesto ofertado por la empresa.

P (MIN)= Presupuesto mínimo presentado de todas las empresas no incursas en temeridad.

PUNTOS (X)= Puntuación obtenida por la empresa.

El presupuesto base de licitación es de **58.622,76 €**

La consideración de las bajas como desproporcionadas o temerarias, se llevará a cabo en función de lo previsto en el artículo 85 del RD 1098/2001, Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Las ofertas económicas de las empresas presentadas son las siguientes:

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7WSPPZPVMTVHHSBVGGIUP7EU	Fecha	28/12/2023 11:54:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	CRISTINA BERNAEZ PASAMON (Auxiliar Administrativo)		
Firmado por	JOSÉ ANTONIO RODRÍGUEZ MARUGÁN (Técnico Superior Contratación)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7WSPPZPVMTVHHSBVGGIUP7EU	Página	3/8



EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA
PUNTO GERIATRICO SL	56.943,64 €
CAFESA DIVISION COMERCIAL,S.L	33.113,16 €
PARRIZA PREMIUM SL	58.490,00 €
SOMEDE SUMINISTROS SANITARIOS S.L.U	55.104,00 €
ND MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO SL	56.953,54 €
PRECIO MEDIO DE LAS OFERTAS	52.120,87 €
PRECIO MEDIO DE LAS OFERTAS – 10% TRAS QUITAR A PARRIZA PREMIUM SL (por superar +10% medio ofertas)	45.475,73 €
PRECIO MEDIO DE LAS OFERTAS + 10%	57.332,95 €

De acuerdo con el procedimiento a seguir para apreciar las ofertas desproporcionadas o temerarias, se considerarán, en principio, desproporcionadas o temerarias las ofertas que se encuentren cuando, concurriendo cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado.

En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía.

Por lo que resulta que las empresas por debajo de esta cuantía (45.475,73 €-€) que es la resultante de baja superior a 10 unidades porcentuales a la media de las empresas, incurren en baja temeraria, por tanto, la empresa CAFESA DIVISION COMERCIAL, S.L , incurre en baja temeraria porque su oferta económica es por importe de 33.113,16 €.

Una vez aplicado los parámetros contemplados en los Pliegos, se ha observado que la/s propuesta/s económica/s que incurren en presunción de anomalía son las

presentadas por la/s siguiente/s empresa/s:

CAFESA DIVISION COMERCIAL, S.L

Conforme al artículo 149.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se procede a requerir al citado licitador, desde la Plataforma

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7WSPPZPVMTVHHSBVGGIUP7EU	Fecha	28/12/2023 11:54:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	CRISTINA BERNAEZ PASAMON (Auxiliar Administrativo)		
Firmado por	JOSÉ ANTONIO RODRÍGUEZ MARUGÁN (Técnico Superior Contratación)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verfirmav2/code/IV7WSPPZPVMTVHHSBVGGIUP7EU	Página	4/8



de Contratación del Sector Público el día 14 de diciembre de 2023, para que, en el plazo de cinco días hábiles, presente toda la documentación justificativa sobre la viabilidad de su oferta, finalizando el plazo de entrega de dicha documentación el día 21 de diciembre de 2023.

Con fecha 18 de diciembre, la empresa presenta sus alegaciones, donde se explica la viabilidad económica del precio ofertado, declarando que:

- Cuenta con medios propios, con la suficiencia solvencia económica, financiera, técnica y profesional
- En cuanto al precio, al trabajar con proveedores habituales y desde hace años, tienen condiciones muy ventajosas. Pudiendo ajustar condiciones económicas especiales.
- La realización de una detallada programación para el suministro y una logística que nos permite que nuestros proveedores asuman los costes del transporte. Los elementos de fabricación especial o a medida que se relacionan, serán desarrollados y fabricados por el propio personal en sus instalaciones. Suponiendo la ventaja de que los productos pasan del fabricante al cliente final.
- Los Técnicos y la dirección facultativa, inician el trámite de acopio de pequeñas mercancías en sus instalaciones y la coordinación del transporte directo de fabrica a las instalaciones a ejecutar, con presencia del personal propio de la empresa. Así se cumple con los plazos establecidos.
- El servicio postventa, de mantenimiento y asistencia técnica nos permite ofrecer una rápida instalación del equipamiento y mantenimiento, a través del SAT. Las soluciones y las condiciones favorables de ejecución se implementan de la siguiente manera:
 - o Instalaciones técnicas. Cuentan con un punto logístico, donde se integran las diferentes unidades: ventas, compras. Logística, almacén.
 - o Todo el personal que interviene en el suministro es propio. La maquinaria usada es propia, a excepción de grúas.
 - o Una persona específica se encarga del control de calidad, sin excluir que el resto de la plantilla conozca el procedimiento
 - o La empresa cuenta con amplia experiencia en suministro de equipamiento a administraciones públicas, adjunta certificados de buena ejecución.
- La empresa designará a un responsable técnico encargado de la ejecución.
- La empresa cumple con las obligaciones en las condiciones de trabajo en materia de Seguridad y Prevención de Riesgos Laborales
- Que los productos ofertados cumplen con los estándares de calidad solicitados en el pliego.

Indicando, por todo lo expuesto, los precios ofertados se podrán mantener vigentes durante la ejecución del contrato.

Tras la valoración de la documentación, se resuelve proceder que:

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7WSPPZPVMTVHHSBVGGIUP7EU	Fecha	28/12/2023 11:54:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	CRISTINA BERNAEZ PASAMON (Auxiliar Administrativo)		
Firmado por	JOSÉ ANTONIO RODRÍGUEZ MARUGÁN (Técnico Superior Contratación)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verfirmav2/code/IV7WSPPZPVMTVHHSBVGGIUP7EU	Página	5/8



Se estima incluir a la empresa CAFESA DIVISIÓN COMERCIAL SL. en el proceso de valoración, correspondiente al expediente en curso, por acreditar de manera fehaciente la viabilidad económica del proyecto mencionado.

Por tanto, el resultado, tras la aplicación de la fórmula, sería:

EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN
PUNTO GERIATRICO SL	56.943,64 €	2,30
CAFESA DIVISION COMERCIAL,S.L	33.113,16 €	35,00
PARRIZA PREMIUM SL	58.490,00 €	0,18
SOMEDE SUMINISTROS SANITARIOS S.L.U	55.104,00 €	4,83
ND MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO SL	56.953,54 €	2,29

B) CRITERIOS CUANTITATIVOS VALORABLES POR CIFRAS: (Hasta un máximo de 15 puntos)

1. Por menor plazo de entrega de suministro e instalación respecto de los 45 días naturales previstos como plazo máximo de entrega establecido en el PPT (hasta 5 puntos):

- Entrega en plazo máximo de 45 días naturales previstos: 0 puntos.
- Entrega en plazo máximo de 30 días naturales: 5 puntos.

2. Por mayor duración de la garantía del suministro e instalación respecto a lo establecido por ley (hasta 10 puntos):

- 1 año más de garantía de los equipos y de la instalación: 5 puntos.
- 2 años más de garantía de los equipos y de la instalación: 10 puntos.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7WSPPZPVMTVHHSBVGGIUP7EU	Fecha	28/12/2023 11:54:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	CRISTINA BERNAEZ PASAMON (Auxiliar Administrativo)		
Firmado por	JOSÉ ANTONIO RODRÍGUEZ MARUGÁN (Técnico Superior Contratación)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7WSPPZPVMTVHHSBVGGIUP7EU	Página	6/8



EMPRESA	CRITERIO 1	CRITERIO 2	TOTAL PUNTOS
PUNTO GERIATRICO SL	5	10	15
CAFESA DIVISION COMERCIAL,S.L	5	10	15
PARRIZA PREMIUM SL	0	5	5
SOMEDE SUMINISTROS SANITARIOS S.L.U	5	10	15
ND MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO SL	5	10	15

CRITERIOS DE DESEMPATE

El empate entre varias ofertas tras la aplicación de los criterios de adjudicación del contrato se resolverá mediante la aplicación de lo recogido en el artículo 147.2 de la LCSP.

4. CONCLUSIÓN

Después del análisis de las propuestas presentadas y a la vista de las puntuaciones obtenidas según los criterios establecidos y detallados anteriormente, el resultado final de la valoración de las ofertas presentadas es el siguiente:

EMPRESA	CIF	Oferta económica	Criterio 1	Criterio 2	Total Puntos
CAFESA DIVISION COMERCIAL,S.L	B45826104	35	5	10	50
SOMEDE SUMINISTROS SANITARIOS S.L.U	B70593413	4,83	5	10	19,83
PUNTO GERIATRICO SL	B14809065	2,30	5	10	17,30
ND MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO SL	B73957706	2,29	5	10	17,29
PARRIZA PREMIUM SL	B45861465	0,18	0	5	5,18

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7WSPPZPVMTVHHSBVGGIUP7EU		Fecha	28/12/2023 11:54:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	CRISTINA BERNAEZ PASAMON (Auxiliar Administrativo)			
Firmado por	JOSÉ ANTONIO RODRÍGUEZ MARUGÁN (Técnico Superior Contratación)			
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verfirmav2/code/IV7WSPPZPVMTVHHSBVGGIUP7EU	Página	7/8	



En base a lo anterior, y según las propuestas presentadas y a la vista de las puntuaciones obtenidas según los criterios establecidos y detallados anteriormente, se propone como adjudicataria del contrato de **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO PARA LA RESIDENCIA MUNICIPAL VILLA ELENA DEL AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA**, EXP 202/SVA/001743 como sigue:

CAFESA DIVISIÓN COMERCIAL

- Importe de adjudicación:
 - o Base Imponible **33.113,16 €**
 - o IVA (21%): **6.953,76 €**
 - o Total: **40.066,92 €**
- Con los siguientes compromisos:
 - o Plazo entrega máximo de 30 días naturales.
 - o Garantía del equipo y de la instalación de 2 años más de los previstos por ley.

3.- Propuesta adjudicación: 2023/SVA/001743 - Suministro e instalación de equipamiento y mobiliario de la residencia municipal Villa Elena de Fuenlabrada

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

1º CAFESA DIVISIÓN COMERCIAL S.L. NIF: B45826104 Propuesto para la adjudicación: 50,00 puntos.

2º SOMEDE SUMISTROS SANITARIOS, S.L.U. NIF: B70593413. 19,83 puntos.

3º PUNTO GERIATRICO S.L. NIF: B14809065. 17,30 puntos.

4º ND MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO INTEGRAL S.L. NIF: B73957706. 17,29 puntos.

5º PARRIZA PREMIUM SL NIF: B45861465: 5,18 puntos.

Finalizado el acto por el Presidente, levanto Acta como Secretaria de la Mesa con el Vº Bº del Presidente.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7WSPPZPVMTVHHSBVGGIUP7EU	Fecha	28/12/2023 11:54:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	CRISTINA BERNAEZ PASAMON (Auxiliar Administrativo)		
Firmado por	JOSÉ ANTONIO RODRÍGUEZ MARUGÁN (Técnico Superior Contratación)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7WSPPZPVMTVHHSBVGGIUP7EU	Página	8/8

